

TEMAS DE DEBATE

¿Cuidamos el territorio?

El paisaje supone el lugar de desarrollo de la vida y de las actividades de las personas. Es un recurso patrimonial (cultural y natural) y un espacio de producción de bienes y servicios ecológicos, económicos y sociales ¿Gestionamos de modo responsable el territorio? ¿Tenemos un comportamiento ético en relación con el paisaje? ¿Vamos hacia una cultura de sostenibilidad territorial?

ANÁLISIS **Albert Cortina**

La ética del paisaje

Durante esta primera década del siglo XXI asistimos en el conjunto de los países europeos a la recuperación del territorio como un elemento estratégico de primer orden para garantizar unos niveles adecuados de desarrollo y de calidad de vida para las personas. La idea de la construcción social del paisaje según las necesidades y los anhelos de la ciudadanía va tomando cada vez mayor fuerza.

Por otro lado, pensadores y científicos se hacen últimamente una serie de preguntas que afectan directamente a la esencia misma de la civilización científico-técnica que hemos ido desarrollando. Muchos de ellos consideran que la ciencia y la técnica, gestadas por motivos tan nobles como la libertad, el progreso, el bienestar o la salud, y que han proporcionado avances espectaculares en dichos ámbitos, en estos momentos ponen en peligro a la misma humanidad y al conjunto del planeta. Es por ello que algunos pensadores proponen con urgencia un viraje ético. No obstante, la primacía del modelo antropocéntrico de ética vigente en Occidente exigirá correcciones importantes para adquirir la capacidad y adecuación necesarias y abordar con éxito los problemas derivados de la actual crisis ecológica. A la pregunta de si tenemos un compromiso ético de gestión responsable del territorio y del paisaje, la respuesta indudablemente es afirmativa. Creemos que hay un compromiso entre la sociedad y sus instituciones políticas en relación con el paisaje que debe enmarcarse en unos valores éticos que deben configurar una nueva cultura del territorio. Ello nos plantea retos de futuro, alguno de los cuales se enumeran a continuación.

1. Será necesario profundizar en la inclusión del paisaje en la planificación urbanística y territorial como una oportunidad de mayor coherencia general en el gobierno del territorio.

2. Deberemos promover, mediante la participación de la sociedad civil organizada, una mayor acción para que los valores ecológicos y culturales de los paisajes no se pierdan o se reduzcan a la banalización.

3. Habrá que impulsar una gestión responsable del territorio, entendida como el proceso de formulación, articulación y despliegue de un conjunto de estrategias dirigidas a la valorización de cada paisaje.

La nueva ética del paisaje debería darnos criterios para transformar responsablemente los paisajes que forman nuestra identidad colectiva

4. Tendremos que anticiparnos a las problemáticas que generan los paisajes emergentes que se van construyendo en el contexto de la sociedad del conocimiento.

5. Habrá que hacer posible que el aumento de la calidad de vida en los paisajes contemporáneos se corresponda con un mayor bienestar individual y social de la gente que vive en el territorio.

6. Deberemos garantizar la diversidad y la calidad de los paisajes como un reflejo del respeto a la dignidad de la naturaleza y a la realización personal, a nivel material y espiritual, del individuo. Para ello tendremos que evitar los efectos más negativos de la desaparición de la cultura que nos da sen-



JOSEP PULIDO

tido del lugar sustituyéndola por una cultura tecnológica o virtual que nos deslocaliza como personas y nos hace perder, en unos entornos cada vez más urbanos, las raíces rurales y el conocimiento empírico de la vida en un entorno natural.

7. Se hará imprescindible implicar cada vez más al ciudadano en las decisiones sobre los usos del territorio, ya que la persona que puede intervenir en estas decisiones se siente como una parte concernida en la planificación territorial.

8. Deberemos evitar que el territorio como recurso económico se convierta meramente en un bien comercializable en un mercado en que el paisaje se limite a una simple disposición formal, temática, una especie de espectáculo visual que no tenga en cuenta aspectos interrelacionados como el social, el patrimonial o el ecológico.

9. Será necesario subrayar la dimensión cultural del paisaje en la construcción de la identidad colectiva, haciendo posible la convivencia entre la diversidad de culturas y creencias que la sociedad contemporánea comporta.

10. Finalmente, será necesario expandir la idea que gozar de un paisaje de calidad constituye un nuevo derecho fundamental de las personas.

La situación del ser humano en el mundo actual exige una ética fundamentalmente nueva que no tan sólo implique una responsabilidad en el ámbito limitado del actuar individual, sino que también, proporcionalmente al extraordinario poder científico-tecnológico de nuestra civilización, suponga una responsabilidad universal respecto al conjunto de los sistemas de la Tierra. Una nueva ética que proporcione criterios para la transformación responsable de los paisajes que forman nuestra identidad colectiva, con pleno respeto a la dignidad de la naturaleza y fundamentada en la calidad de vida y el bienestar individual y colectivo de las personas, así como en los deberes de la humanidad actual hacia las generaciones futuras.●

LA CLAVE **Arnau Queralt**

Balance de una década

Este mes de octubre se conmemora en Florencia el décimo aniversario de la firma del Convenio Europeo del Paisaje, un tratado internacional cuyo objetivo es impulsar la protección, la gestión y la ordenación de los paisajes europeos. Según el convenio, promovido por el Consejo de Europa, el paisaje es un aspecto esencial del bienestar individual y social, un factor básico para la calidad de vida de las personas y un elemento que contribuye a la consolidación de la identidad colectiva. El paisaje, desde esta óptica, participa en el interés general, sobre una base cultural, ecológica y social, a la vez que constituye, además, un recurso para ciertas actividades eco-

Poderes públicos, ciudadanos y agentes económicos hemos de contribuir a preservar la calidad de los paisajes

nómicas (como el turismo, por ejemplo).

El Convenio Europeo del Paisaje es, hasta el momento, uno de los instrumentos más avanzados que en materia de protección, gestión y ordenación de este elemento se han producido a nivel internacional. Además, ha sido la base para la adopción de textos legislativos sobre paisaje en varios estados y regiones de Europa. Catalunya, por ejemplo, con su ley 8/2005, de 8 de junio, de protección, gestión y ordenación del paisaje y el reglamento que la desarrolla es, sin lugar a dudas, un caso destacado (aunque también Galicia y Valencia cuentan con legislación sobre esta materia y se está trabajando en ella en otras autonomías, como Euskadi).

Disponer de buenos textos legales, de excelentes documentos de reflexión y planificación en materia de paisaje es un gran paso adelante. Sin embargo, no es en absoluto suficiente: como también pasa en otras políticas transversales (como la ambiental), aún es necesario avanzar hacia una integración efectiva de criterios paisajísticos en las políticas sectoriales, así como en los planes, los programas y los proyectos impulsados por el sector público. Y, claro está, en los proyectos privados, dado que, como establece el convenio, todos –los poderes públicos, los ciudadanos y los agentes económicos– debemos contribuir a preservar la calidad del paisaje. No sólo con fines estéticos sino, como se ha puesto ya de manifiesto, para garantizar todas sus funciones (ambientales, culturales, económicas, etcétera).

Transcurrida una década desde la firma del convenio, aparecen en el horizonte nuevos retos que requerirán el desarrollo de políticas e instrumentos específicos, pero sobre todo avanzar en la construcción cultural de un sistema de valores en torno al paisaje que sea asumido por toda la sociedad.●

PARA SABER MÁS PUBLICACIONES

El paisaje y la gestión del territorio. R. Mata y A. Tarroja (coord.). Diputació de Barcelona, Barcelona, 2006

Convenio Europeo del Paisaje: textos y comentarios. A. Cortina y A. Queralt (coord.). Ministerio Medio Ambiente, Madrid, 2007

Gestión del paisaje. J. Busquets y A. Cortina. Ariel, Barcelona, 2009

Ordenació i gestió del paisatge a Europa. Observatori del Paisatge de Catalunya, Olot, 2009

Nova cultura del territori i ètica del paisatge. A. Cortina. Generalitat de Catalunya, CADS, Barcelona, 2010

WEBS

<http://www.catpaisatge.net/>

http://www.coe.int/t/dg4/cultureheritage/heritage/Landscape/default_en.asp

<http://www20.gencat.cat/portal/site/ptop>

<http://www15.gencat.net/cads/AppPHP/index.php?lang=ca>